

**ACTA No. 003 - Extraordinaria**  
**COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR FINANCIERO (CTSF)**

**FECHA:** Jueves, 10 de agosto de 2023  
**HORA:** 8.00 a.m.  
**LUGAR:** Reunión virtual Microsoft Teams

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Verificación Quórum
- 2 Tema: Post review IFRS 9
- 3 Propositiones y varios
- 4 Cierre

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**

Asistentes a la reunión:

No.	NOMBRE	ENTIDAD (*)
1	HERNANDO CHICAIZA GARCIA	BANCO DE BOGOTA
2	JOSE DAVID HERRERA MERCHÁN	BANCO DE BOGOTA
3	VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS	BDO
4	LEYDI KATHERINE RODRÍGUEZ MONTIEL	FIDUPREVISORA
5	EVA LISETH BELTRAN FAUNA	FIDUPREVISORA
6	LAURA ANGELICA JUNCO CAICEDO	FIDUPREVISORA
7	PAOLA ANDREA SANABRIA GONZALEZ	CTCP
8	CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP
9	JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CTCP
10	JIMMY JAY BOLAÑO TARRA	CTCP
11	EDGAR AUGUSTO PEDRAZA PULIDO	PWC
12	OFELIA SUAREZ	ACCIVALORES
13	TATIANA SALDARRIAGA	BANCO DAVIVIENDA
14	ANGIE JIMENA TORRES CESPEDES	BANCO DAVIVIENDA
15	JULIO ENRIQUE RAMOS	BBVA
16	ANDRES PINZON	PWC
17	JACQUELINE PEÑA	PWC
18	CELIS SALAS	PWC
19	ELVA DOMINGUEZ	PWC
20	MONTSERRAT TRONCOSO	PWC
21	VIVIAN PAOLA MARIÑO	MAZARS
22	MARÍA ELIZABETH GUERRA GARCIA	FOGAFIN

(\*) La participación de cada asistente a la reunión es a título personal; por lo cual, no compromete a la entidad a la cual se encuentra vinculado.

## 2. Tema: Post review IFRS 9

Víctor Ramírez como Presidente del Comité toma la palabra e indica que el objetivo de este punto del día es poner a consideración de todos los miembros del Comité las respuestas sugeridas del Post Implementation Review de la NIIF 9 que se trabajaron previamente en mesas de trabajo, con los miembros que se habían postulado para tal fin. Posteriormente estas respuestas sugeridas se incorporarían en una comunicación que se remitiría al Consejo Técnico, para luego dar traslado a GLENIF.

Miembros participantes de las mesas de trabajo del PIR NIIF 9:

Nombre Miembro	Entidad
Isabel Cristina Castañeda	Bancolombia
Angie Jimena Torres	Banco Davivienda
Tatiana Saldarriaga	Banco Davivienda
Julio Enrique Ramos	BBVA
Eva Beltrán Fauna	Fiduprevisora
Sergio Botero	Banco de Bogotá
Ma. Elizabeth Guerra García	Fogafin
Ofelia Suarez	Asobolsa
Vivian Paola Mariño	Mazars

Montserrat Troncoso como Secretaria del Comité toma la palabra y muestra el documento que se ha preparado con los comentarios consolidados. Se procede a realizar la lectura de las preguntas del Post Implementation Review de la NIIF 9 y los comentarios sugeridos.

Toma la palabra Tatiana Saldarriaga – Banco Davivienda, para exponer los comentarios sugeridos de la pregunta 1 sobre “Deterioro de valor”, de la pregunta 2 sobre “El enfoque general para reconocer las pérdidas crediticias esperadas” y de la pregunta 3 sobre “Determinar aumentos significativos del riesgo crediticio”.

Toman la palabra Sonia Patricia Morales y José David Herrera – Banco de Bogotá, para exponer los comentarios sugeridos de la pregunta 4 sobre “Medición de las pérdidas crediticias esperadas”

Toma la palabra Eva Beltrán Fauna – Fiduprevisora, para exponer los comentarios sugeridos de la pregunta 5 sobre “Enfoque simplificado para créditos comerciales, activos contractuales y créditos por arrendamiento financiero”.

Toma la palabra Víctor Ramírez – BDO y Presidente del Comité, para exponer los comentarios sugeridos de la pregunta 6 sobre “Activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados”.

Toman la palabra Montserrat Troncoso – PwC y Secretaria del Comité y Víctor Ramírez – BDO y Presidente del Comité, para exponer los comentarios sugeridos de la pregunta 7 sobre “Aplicación de los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 con otros requerimientos”.

Toman la palabra Ofelia Suarez – Asobolsa y Vivian Paola Mariño – Mazars, para exponer los comentarios sugeridos de la pregunta 9 sobre “Información sobre el riesgo crediticio”.

Se consolidan los comentarios y se prepara el documento final para enviar al Consejo:

## COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR FINANCIERO - CTSF

### Revisión Post Implementación

#### NIIF 9 Instrumentos Financieros

#### Deterioro – sección 3.3 de la NIIF 9

##### Preguntas 1 - Deterioro de valor

¿Los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 dan lugar a:

(a) Un reconocimiento más oportuno de las pérdidas crediticias en comparación con la NIC 39 y a abordar la complejidad causada por tener múltiples modelos de deterioro de valor para los instrumentos financieros? ¿Por qué sí o por qué no?

(b) ¿Una entidad proporciona información útil a los usuarios de los estados financieros sobre el efecto del riesgo crediticio en el importe, el calendario y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros? ¿Por qué sí o por qué no?

##### Comentarios:

a) Los requerimientos de deterioro de valor bajo NIIF 9 han permitido un reconocimiento más oportuno que permite mayor comparabilidad en los análisis, el reconocimiento de las pérdidas crediticias en comparación con la NIC 39, el modelo de pérdida esperada que tiene en cuenta las condiciones actuales y futuras del cliente e información macroeconómica.

Es importante señalar, que el cálculo de la pérdida esperada se utiliza diferentes modelos para los diversos instrumentos financieros de acuerdo a su naturaleza y sus particularidades, complejizando su gestión y mantenimiento para asegurar que los modelos funcionen de manera adecuada y puedan reflejar de manera precisa el deterioro de cada uno de ellos. Así mismo, dentro de las complejidades que observamos, está la alta volatilidad en los EEFF, ya que los modelos son muy sensibles al cambio en las perspectivas económicas.

b) Sí, la actualización a la NIIF 7 dada las nuevas exigencias de la NIIF 9 proporcionan información útil a través de ejercicios de sensibilidad bajo varios escenarios prospectivos, lo anterior dada la incertidumbre de los flujos futuros, en una forma comparable y oportuna ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender de manera clara la exposición de los riesgos crediticios apoyando a la toma de decisiones.

Estas revelaciones han sido enfocadas a:

i) Comprender la gestión de riesgo de crédito, incluyendo los métodos, supuestos e información utilizados para medir las pérdidas crediticias esperadas.

ii) Información cuantitativa que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los importes para ello se revela a detalle las mediciones de deterioro por cada stage y categoría de la cartera.

**Pregunta 2 - El enfoque general para reconocer las pérdidas crediticias esperadas**

(a) ¿Existen cuestiones fundamentales (defectos fatales) sobre el enfoque general? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas cuestiones fundamentales?

(b) ¿Son los costos de aplicar el enfoque general y de auditar y hacer cumplir su aplicación significativamente mayores de lo esperado? ¿Son los beneficios para los usuarios significativamente menores de lo esperado?

**Comentarios:**

a) No existen cuestiones sobre el enfoque general. Al reconocer las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses a lo largo de la vida y las pérdidas crediticias esperadas de toda la vida, se busca reflejar la realidad del portafolio (corto plazo y de largo plazo).

Sin embargo, existe una consecuencia inevitable dentro del modelo de pérdida esperada que requiere su revisión y ajuste por parte del IASB y consiste en el cálculo de la pérdida esperada en relación a los efectos macroeconómicos, dado que al tomar la información disponible sobre las condiciones económicas y sus perspectivas futuras, están volviendo el deterioro con efecto procíclico, es decir, en momentos de crisis aumenta la reserva y en los momentos de auge se presenta un exceso de reserva, por lo que se sugiere que los efectos sean contracíclicos lo que permite utilizar la reserva cuando se presenten crisis económicas.

b) Los costos de implementación a nivel tecnológico, creación del modelo, recolección de la información, auditoría, entre otros aspectos implicó un esfuerzo inmenso para cada entidad, sin embargo el beneficio no se ha visto por el deterioro por sus impactos procíclicos. Ahora bien, para los usuarios de los estados financieros los beneficios fueron mayores al poseer información sobre las pérdidas crediticias esperadas y la exposición de riesgo crediticio fácilmente a partir de las revelaciones.

**Pregunta 3 - Determinar aumentos significativos del riesgo crediticio**

(a) ¿Existen cuestiones fundamentales (defectos fatales) sobre la evaluación de los aumentos significativos del riesgo crediticio? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas cuestiones fundamentales?

(b) ¿Puede aplicarse de forma congruente la evaluación de los aumentos significativos del riesgo crediticio? ¿Por qué sí o por qué no?

**Comentarios:**

a) No se tienen cuestiones fundamentales sobre la evaluación de los aumentos significativos del riesgo crediticio, por el contrario, este enfoque ha permitido capturar y reconocer de manera adecuada y congruente los cambios en el riesgo crediticio de los instrumentos financieros a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta su particularidad y características especiales. Se evalúan factores como la morosidad, el deterioro crediticio e indicadores relevantes para determinar si ha ocurrido un incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, ha sido complejo obtener resultados de validación satisfactorias en algunos portafolios específicos, en especial los portafolios low default.

b) Sí, La evaluación de incrementos significativos en el riesgo de crédito se puede aplicar de manera consistente, no se han encontrado problema para su aplicación.

**Pregunta 4 - Medición de las pérdidas crediticias esperadas**

(a) ¿Existen cuestiones fundamentales (defectos fatales) sobre los requerimientos para medir las pérdidas crediticias esperadas? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas cuestiones fundamentales?

(b) ¿Pueden aplicarse los requerimientos de medición de forma congruente? ¿Por qué sí o por qué no?

**Comentarios:**

No se observan cuestiones sobre los requerimientos para medir las pérdidas esperadas, dado que la norma es lo suficientemente abierta que permite adoptar diferentes metodologías para medirlas. No obstante lo anterior, la falta de una definición clara puede causar inconsistencias o problemas, dado que la aceptación de una metodología u otra, depende de quien revise y/o apruebe dichas metodologías.

Al tener diversidad en las metodologías, podría en alguna manera verse afectada la comparabilidad de la información entre las entidades, sin embargo, esta flexibilidad es importante, dado que las circunstancias de los preparadores no siempre son homogéneas. Así mismo, diferentes normas permiten alternativas en la preparación de la información (por ejemplo, para las coberturas no se establece una metodología específica para la medición de la efectividad).

**Pregunta 5 - Enfoque simplificado para créditos comerciales, activos contractuales y créditos por arrendamiento financiero**

(a) ¿Existen cuestiones fundamentales (defectos fatales) sobre el enfoque simplificado? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas cuestiones fundamentales?

(b) ¿Son los costos de aplicar el enfoque simplificado y de auditar y hacer cumplir su aplicación significativamente mayores de lo esperado? ¿Son los beneficios para los usuarios significativamente menores de lo esperado?

**Comentarios:**

a) Si logra el objetivo de la IASB de reducir los costos al aplicar una matriz de tasas de incobrabilidad o matriz de pérdidas crediticias esperadas, dado a que en esta se determina el porcentaje de provisión de acuerdo al análisis histórico del comportamiento de pago para las cuentas por cobrar de un mismo tipo.

b) El beneficio ha sido mayor, dado a que para esto únicamente se incurrió en la inversión inicial de la aplicación de la NIIF 9 la cual se ha venido aplicando de manera consistente desde su inicio sin generar inversiones o costos adicionales a este.

**Pregunta 6 - Activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados**  
¿Pueden aplicarse de forma congruente los requerimientos de la NIIF 9 para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados? ¿Por qué sí o por qué no?

**Comentarios:**

Consideramos que se pueden aplicar de forma congruente los requerimientos de la NIIF 9 para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados.

**Pregunta 7 - Aplicación de los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 con otros requerimientos**

¿Está claro cómo aplicar los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 con otros requerimientos de la NIIF 9 o con los requerimientos de otras Normas NIIF de Contabilidad? En caso negativo, ¿por qué no?

**Comentarios:**

En cuanto a la presentación la NIC 1 párrafo 82 en la sección del resultado del periodo o en el estado del resultado del periodo el literal (ba) establece que se muestren las pérdidas por deterioro de valor (incluyendo reversiones de pérdidas por deterioro de valor o ganancias por deterioro de valor determinados de acuerdo con la sección 3.3. de la NIIF 9, sin embargo en esta norma no se encuentran los requisitos para presentar las ganancias o pérdidas generadas como un elemento separado.

La NIIF 9 en el tema de cancelaciones B5.4.9 establece que puede relacionarse con un activo financiero en su totalidad o con una parte de éste. Si la entidad no tiene posibilidades razonables de recuperar flujos de efectivo adicionales del activo financiero, debería cancelar el saldo. Se refiere esto mismo al concepto de baja en cuentas señalado en la misma norma en el B5.3.23, B5.3.26 y B5.3b.27.

No siempre está claro cómo los requisitos de deterioro interactúan con otros estándares y requisitos. Por ejemplo, la decisión de la agenda de octubre de 2022 sobre los descuentos y condonación del arrendador de los pagos del arrendamiento definió de cómo muchas entidades han entendido cómo interactuaban los requisitos de modificación del arrendamiento y ECL. En general, sería útil que al redactar los estándares nuevos o sus modificaciones se pusiera más énfasis en cómo los estándares interactúan entre sí, para que se deje menos espacio a la interpretación sobre la aplicación de revelaciones en aspectos que pudieran entenderse de aplicabilidad de otra norma.

Otros ejemplos en donde pudieran existir incongruencias o vacías en materia de revelación son a) Modificación de Instrumentos Financieros; b) Castigos de Instrumentos Financieros y c) Reconocimiento de deterioro en cuentas por cobrar y arrendamientos financieros. Tal como lo menciona la EFRAG en su comunicación del 2 de agosto al IASB.

**Pregunta 8 - Transición**

¿Fueron los costos de aplicar los requerimientos de transición y de auditar y hacer cumplir su aplicación significativamente mayores de lo esperado? ¿Fueron los beneficios para los usuarios significativamente menores de lo esperado?

**Comentarios:**

Sin comentarios.

**Pregunta 9 - Información sobre el riesgo crediticio**

(a) ¿Existen cuestiones fundamentales (defectos fatales) sobre los requerimientos de información a revelar de la NIIF 7 para el riesgo crediticio? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas cuestiones fundamentales?

(b) ¿Son los costos de aplicar estos requerimientos de información a revelar y de auditar y hacer cumplir su aplicación significativamente mayores de lo esperado?

(c) ¿Son los beneficios para los usuarios significativamente menores de lo esperado?

**Comentarios:**

(a) De acuerdo con la normatividad señalada, NO existen cuestiones fundamentales sobre los requerimientos de información a revelar de la NIIF 7 para el riesgo crediticio.

(b) NO, esto dado a que la información a revelar se genera de los análisis realizados previamente para determinar el riesgo crediticio, por lo que no da lugar a que se generen costos adicionales para la entidad. Conforme con lo anterior el requerimiento de la NIIF 9, de considerar toda la información razonable y sustentable que está disponible sin esfuerzo y costo desproporcionado al determinar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, sustentado en las buenas prácticas sobre el estudio de cupos de contrapartes que permitan el adecuado cumplimiento de obligaciones. Las revelaciones sobre la administración del riesgo deben permitir una comparabilidad a mayor escala, para que el usuario que lee unos estados financieros, le proporcione información útil en la toma de decisiones.

(c) NO, no son beneficios menores, esto dado a que es beneficioso para los usuarios de los estados financieros los niveles de revelación que la norma requiere.

**Pregunta 10 - Otros asuntos**

(a) ¿Existen otros asuntos que, en su opinión, el IASB debería examinar como parte de la Revisión Posterior a la Implementación de los requerimientos sobre deterioro de valor de la NIIF 9? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas cuestiones y por qué deberían examinarse?

(b) ¿Tiene algún comentario sobre la comprensibilidad y accesibilidad de los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9 que el IASB pueda tener en cuenta en el desarrollo de sus futuras Normas NIIF de Contabilidad?

**Comentarios:**

Sin comentarios.

### 3. Propositiones y varios

Edgar Pedraza como Presidente del Comité propone una sesión el 17 de agosto de 2023 como la primera sesión de las mesas de trabajo del Post Implementation Review de la NIIF 15, para la postulación de los miembros del Comité que quieran participar en las mismas.

No se presentaron temas adicionales a considerar en la reunión y se finalizó la misma a las 9:05 a.m.

### 4. Cierre



---

**Edgar Pedraza**  
Presidencia Colegiada

---

**Víctor Ramírez**



---

**Montserrat Troncoso**  
Secretaría Técnica CTSF